

SECRETARIA GENERAL

ACTA SESION ORDINARIA N° 29 2025

En la sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Loreto, ciudad de Loreto, cantón Loreto, provincia de Orellana, el 27 de agosto del año dos mil veinte y cinco, bajo el amparo del artículo 318 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, previo convocatoria; se constituyen en sesión ordinaria de Concejo Municipal: El Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres: las señoras Concejales: Bertha Marisol Tanguila Bermeo y Doris Lorena Urapari Encalada: Los señores Concejales, Héctor Ashanga Shiguango y Leonardo Alonso Puraquilla Cejua; para tratar el siguiente: **ORDEN DEL DÍA:** 1.- Aprobación del orden del día. 2.- Aprobación de actas: Acta de sesión Conmemorativa; Acta de sesión ordinaria efectuada el 20 de agosto del año 2025. 3.- Análisis y Resolución, referente al Oficio N° 1, presentado por la señora Elsy Siquihua Papa Florinda, para establecer un punto de venta en la piscina del Complejo Turístico la Isla, ubicado en el cantón Loreto. 4.- Conocimiento. 5.- Clausura. **DESARROLLO DE LA SESION.** Interviene el Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres y manifiesta: *“señor secretario proceda con la constatación del Quórum; se da cumplimiento a lo ordenado: Concejal Héctor Ashanga Shiguango, “presente”: Concejal Leonardo Alonso Puraquilla Cejua, “presente”: Concejala Bertha Marisol Tanguila Bermeo, “presente”: Concejala Doris Lorena Urapari Encalada, “presente”: Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres, “presente”.* Tomada la lista se constata el Quórum reglamentario y es procedente la sesión. Interviene el Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres y manifiesta: *“Agradeciendo vuestra presencia y saludando a la población a través de las redes sociales, dejo instalada la sesión siendo las 12h:06 doce horas con cero seis minutos.* Continúa el Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres y dispone: *“Secretario proceder con el punto del orden del día”.* Se acata la disposición: **PRIMERO.- Aprobación del orden del día.** Interviene el Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres y manifiesta: En consideración el orden del día. Solicita la palabra la Concejala Doris Lorena Urapari Encalada y manifiesta: He presentado la petición para hacer uso de mis vacaciones, por lo que solicito incluir en el orden del día para conocimiento. Apoya la moción el Concejal Héctor Ashanga Shiguango y califica la propuesta, con ello el Alcalde autoriza someter a votación se procede y resulta lo siguiente: Concejal Héctor Ashanga Shiguango, *“a favor”:* Concejal Leonardo Alonso Puraquilla Cejua, *“a favor”:* Concejala Bertha Marisol Tanguila Bermeo *“a favor”:* Concejala Doris Lorena Urapari Encalada, *“a favor”:* Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres *“a favor”:* Tomada la votación y en base a lo estipulado en el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador, 318, 321 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, el Concejo Municipal del Cantón Loreto de forma legal; **RESUELVE: Artículo uno.- Incluir como numeral 4.-** Solicita la palabra la Concejala Doris Lorena Urapari Encalada y propone aprobar el orden del día. Apoya la moción la Concejala Bertha Marisol Tanguila Bermeo. Con ello califica la propuesta y como corresponde, el Alcalde autoriza someter a votación. Se procede y resulta lo siguiente: Concejal Héctor Ashanga Shiguango, *“a favor”:* Concejal Leonardo Alonso Puraquilla Cejua, *“a favor”:* Concejala Bertha Marisol Tanguila Bermeo *“a favor”:* Concejala Doris Lorena Urapari Encalada, *“a favor”:* Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres *“a favor”:* Tomada la votación y en base a lo estipulado en el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador, 318, 321 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, el Concejo Municipal del Cantón Loreto de forma legal; **RESUELVE: Artículo dos.** Aprobar el orden del día, incluyendo el numeral antes citado. Interviene el Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres y dispone: *“Secretario proceder con el siguiente punto del orden del día”.* Se acata la disposición: **SEGUNDO. Aprobación de actas: Acta de sesión Conmemorativa; Acta de sesión ordinaria efectuada el 20 de agosto del año 2025.**

SECRETARIA GENERAL

Interviene el Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres y dispone proceder con el tratamiento de las actas correspondientes. Acatando lo dispuesto, se procede con el tratamiento del Acta de Sesión Conmemorativa. Al no existir observaciones el Concejo Municipal de forma unánime procede a suscribir el Acta de Sesión Conmemorativa efectuada el 07 de agosto del año 2025. Acto seguido se procede con el tratamiento del Acta de Sesión Ordinaria efectuada el 27 de agosto del año 2025. Solicita la palabra la Concejala Bertha Marisol Tanguila y mociona aprobar el acta de la sesión anterior. Apoya la moción la Concejala Doris Lorena Urapari Encalada y califica la propuesta, con ello el Alcalde autoriza someter a votación se procede y resulta lo siguiente: Concejal Héctor Ashanga Shiguango, **"a favor"**: Concejal Leonardo Alonso Puraquilla Cejua, **"a favor"**: Concejala Bertha Marisol Tanguila Bermeo **"a favor"**: Concejala Doris Lorena Urapari Encalada **"a favor"**. Alcalde Kleber Fabian Olalla Torres. Encalada **"a favor"**. Tomada la votación y en base a lo estipulado en el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador, 318, 321 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, el Concejo Municipal del Cantón Loreto de forma legal; **RESUELVE: Artículo uno.** Aprobar el acta de sesión ordinaria efectuada 20 de agosto del año 2025. Interviene el Alcalde Kleber Fabian Olalla Torres y dispone: *Secretario continuar el orden del día.* Se procede. **TERCERO.- Análisis y Resolución, referente al Oficio N° 1, presentado por la señora Elsy Siquihua Papa Florinda, para establecer un punto de venta en la piscina del Complejo Turístico la Isla, ubicado en el cantón Loreto.** Interviene el Alcalde y dispone se dé lectura del oficio presentado. Acatando lo dispuesto se procede con la lectura del Oficio N° 1, con el cual solicita un espacio para ventas en el centro turístico la Isla. Concluida la lectura el Alcalde deja a consideración del Legislativo. Solicita la palabra el Concejal Leonardo Puraquilla Cejua y manifiesta: *este es un centro que por su atractivo requiere ofrecer varios servicios que el turista necesita y para ello se debe buscar las mejores alternativas, debemos elaborar una normativa que nos permita ofrecer en alquiler o como corresponda a fin de mejorar la atención en dicho lugar. Con lo dicho, solicito la intervención del Jurídico para que nos oriente.* Con la autorización del Ejecutivo, interviene el Dr. Héctor Pico, Procurador Síndico de la Institución Municipal y expresa. *"Referente al tema que ha sido planteado, según el documento la señora solicita un lugar para punto de venta en la piscina, hay que tomar en consideración señor Alcalde, señores Concejales, de que los bienes públicos no se puede entregar sin mayor respaldo, para esto si es necesario que exista un informe de viabilidad de parte de la Dirección de Cultura a través de la Coordinación de Turismo, en una reunión se había conversado respecto de la necesidad de contar con un modelo de gestión para lo que es el Complejo Turístico la Isla, un modelo de gestión en el cual se incluya todo lo que abarca el Complejo Turístico la Isla, no nos olvidemos que dentro del presupuesto del próximo año está contemplado una cantidad de dinero para mantenimiento, entonces si es importante que primeramente se cuente con el Informe de la parte técnica y que se cuente con el modelo de gestión que ellos proponen tanto para el presente como en el futuro".* Solicita la palabra la Concejala la Concejala Doris Lorena Urapari Encalada y manifiesta: Con la explicación de nuestro Asesor Jurídico, considero que es el procedimiento correcto, solicitar el informe técnico para conocer cual es la propuesta de los responsables del manejo turístico, con lo expuesto propongo remitir el pedido a la Dirección de Cultura, Turismo y Nacionalidades, para que elaboren y presenten un informe técnico motivado y sustentado que contemple el modelo de gestión planteado para el manejo de dicho centro turístico. Apoya la moción la Concejala Bertha Marisol Tanguila Bermeo y califica la propuesta. Con ello el Alcalde autoriza someter a votación. con ello el Alcalde autoriza someter a votación se procede y resulta lo siguiente: Concejal Héctor Ashanga Shiguango, **"a favor"**: Concejal Leonardo Alonso Puraquilla Cejua, **"a favor"**: Concejala Bertha Marisol Tanguila Bermeo **"a favor"**: Concejala Doris Lorena Urapari Encalada **"a favor"**. Alcalde Kleber Fabian Olalla Torres. Encalada **"a favor"**. Tomada la votación y en base a lo estipulado en el artículo 240 de la Constitución de la

SECRETARIA GENERAL

República del Ecuador, 318, 321 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, el Concejo Municipal del Cantón Loreto de forma legal; **RESUELVE: Artículo uno.** Remitir el pedido a la Dirección de Cultura, Turismo y Nacionalidades, para que elaboren y presenten un informe técnico motivado y sustentado que contemple el modelo de gestión planteado para el manejo de dicho centro turístico. **Artículo dos.-** Encargar al Secretario General el trámite correspondiente para cumplimiento de los resuelto por el Concejo Municipal. **CUARTO.- Conocimiento del memorando Nro. GADMCL-C-2025-0381-M-GD, suscrito por la Concejala Doris Lorena Urapari Encalada, mediante el cual solicita hacer uso de sus vacaciones anuales correspondientes.** Interviene el Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres y dispone que por secretaría general se dé lectura al memorando de solicitud. Cumpliendo la disposición se procede con la lectura del memorando Nro. GADMCL-C-2025-0381-M, suscrito por la señora Concejala Doris Lorena Urapari Encalada. Concluida la lectura el Alcalde manifiesta que es un derecho adquirido legalmente por lo tanto al Concejo le corresponde conocer y correr traslado para que se cumpla con todo el procedimiento correspondiente. Conocida la solicitud, por estar dentro de la normativa legal vigente y en base a lo estipulado en el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador, 57 literal l) 318, 323 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, el Concejo Municipal del Cantón Loreto por unanimidad; **RESUELVE: Artículo uno.-** Dar por conocida la solicitud de uso de vacaciones mediante memorando Nro. GADMCL-C-2025-0381-M-GD, presentada por la señora Concejala Doris Lorena Urapari Encalada. **Artículo dos.-** Encargar al Secretario General, remita la Resolución a la Coordinación de Talento Humano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Loreto, para que cumplan con todo el procedimiento correspondiente a fin de cumplir con el uso y goce de las vacaciones por parte de la solicitante e ingreso del Concejal/a Alterno o a quien le corresponda de acuerdo a las normativas legales para el caso. . Interviene el Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres y manifiesta: Secretario continuar con el orden del día. Se procede. Se procede. **QUINTO.- CLAUSURA.-** Interviene el Alcalde Kleber Fabián Olalla y manifiesta: *“Señoras Concejales y Concejales, agradeciendo por su participación y también agradeciendo a quienes nos siguen a través de las redes sociales, dejo clausurada la sesión siendo las 12H41, doce horas con cuarenta y uno minutos de este miércoles 27 de agosto del año 2025.*

Para constancia de lo actuado en la presente Acta, suscriben los abajo firmantes:

Sr. Kleber Fabián Olalla Torres
ALCALDE DE LORETO

Prof. Leonardo Alonso Puraquilla Cejua
CONCEJAL

Ing. Bertha Marisol Tanguila Berméo
CONCEJALA

Sra. Doris Lorena Urapari Encalada
CONCEJALA

Prof. Héctor Ashanga Shiguango
CONCEJAL

Ab. Lucas Ángel Jiménez Gaona
SECRETARIO GENERAL

